



UNIMAR

Universidad de Margarita

Alma Mater del Caribe

***Manual para la Elaboración y
Presentación de Trabajos de Investigación
Cuantitativa
Subsistema de docencia***



Aprobada Modificación en Consejo Universitario Ordinario N°006-2022, de fecha 12/09/2022

Aprobada Modificación en Consejo Universitario Ordinario N°001-2024, de fecha 14/02/2024



UNIVERSIDAD DE MARGARITA

“Nada tiene tanto poder para ampliar la mente como la capacidad de investigar de forma sistemática y real todo lo que es susceptible de observación en la vida”.

Marco Aurelio

Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Investigación Cuantitativa

Elaborado por:

Dr. Antonio Sereno Rodríguez.

Revisado y aprobado por:

Subsistema de Docencia: Profesores: Antonio Martínez, Cristina Agostini, Juana Sánchez, Andrés Pedroza, Damelis Vásquez, Karelys Gil.

Subsistema de Extensión: Profa. Tamara Echegaray.

Comisión de Curricula: Prof. Antonio Marcano

Última revisión (SEPTIEMBRE 2022): Dr. Rafael Torrealba y Dra. Mariela Díaz F.

PRESENTACIÓN

Este Manual ha sido diseñado para armonizar los procedimientos y criterios metodológicos a aplicar por los profesores y estudiantes de pregrado y postgrado de esta casa de estudios, que se encuentren en las fases de tutorías o de elaboración, presentación de proyectos y trabajos de investigación, requisito previo para la obtención de títulos o de cualquier otra actividad de carácter investigativa, que se realice dentro del subsistema de docencia y de Investigación y Postgrado de la Universidad de Margarita.

El hombre por naturaleza es curioso, característica que le ha permitido subsistir y progresar como individuo a través de la historia, y desarrollarse colectivamente en sociedad. La curiosidad constituye la base del conocimiento empírico, dicho de otra manera, es la investigación cotidiana que nos permite obtener respuestas y aportar soluciones prácticas en un momento determinado.

Ha sido el mismo hombre -en su afán por lo desconocido- quien ha logrado perfeccionar ese conocimiento, mediante un proceso ordenado, lógico y sistemático, denominado “Método” que le permite obtener resultados con rigor científico, a través del análisis de los datos o de la interpretación de la información. Ese tamizado metodológico constituye las bases filosóficas del quehacer científico.

La metodología es la esencia de la academia, y la investigación, es su razón de ser. La suma de ambas es el resultado más aproximado a la verdad. Allí subyace parte de la visión Unimarista: “Contribuir al desarrollo de la región insular, de la nación y del Caribe, a través de la investigación y de la producción de conocimientos y tecnologías, sobre la base de las prioridades regionales y nacionales”. En consecuencia, el constructo metodológico y el sendero de la investigación, deben ser altamente valorados como elementos existenciales en la formación profesional de nuestros egresados.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
OBJETIVOS DE LA MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN	5
EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	6
PASOS PARA SEGUIR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	7
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	8
PORTADA	10
CUADRO N°. 5: CARTA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR (A)	11
ÍNDICE	12
DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO	12
RESUMEN	13
PARTE I	14
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROBLEMA	14
CONSIDERACIONES PREVIAS	14
1.1 Formulación del problema.....	14
1.2 Interrogantes	14
1.3 Objetivo general	14
1.4 Objetivos Específicos	15
1.5 Valor académico de la investigación	15
PARTE II	16
DESCRIPCIÓN TEÓRICA	16
2.1 ANTECEDENTES	16
2.2 BASES TEÓRICAS	17
2.3 BASES LEGALES	17
2.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	18
PARTE III	19
DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	19
3.1 NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN	19
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	20
3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	20
3.4 SISTEMA DE HIPÓTESIS	21
3.5 SISTEMA DE VARIABLES	21
3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	21
3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	21
3.8 VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	22
3.9 CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	22
3.10 TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS.....	22
PARTE IV	23
ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	23
PARTE V	24
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	24
5.1 CONCLUSIONES.....	24
5.2 RECOMENDACIONES	24
PARTE VI	25
LA PROPUESTA	25
REFERENCIAS	26

OBJETIVOS DE LA MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN

La modalidad de investigación de la Universidad de Margarita nace como respuesta a la realidad social, política y económica de la Venezuela del siglo XXI, cuya sociedad exige de la academia aportes significativos a los problemas que le acontecen. Es la universalidad del pensamiento, la que, en definitiva, da sentido y significado a la búsqueda del conocimiento y la verdad científica.

En virtud de las consideraciones que anteceden, se hace un compromiso ineludible para la Universidad de Margarita, lograr a través de la modalidad de investigación, los siguientes objetivos:

1. Proporcionar al estudiante de la Universidad de Margarita la oportunidad de demostrar con honestidad y ética, las competencias logradas en su área de conocimiento.
2. Fortalecer en el estudiante de la Universidad de Margarita la actitud investigativa y la actividad investigativa, para que -a través de ellas- pueda aportar soluciones a los problemas sociales.
3. Orientar al futuro egresado de la Universidad de Margarita hacia el campo de la investigación en el contexto regional, nacional e internacional.
4. Desarrollar con capacidad crítica, de análisis y síntesis, las competencias necesarias para la investigación transdisciplinaria, multidisciplinaria e interdisciplinaria.
5. Propiciar los vínculos con las diferentes instituciones públicas y/o privadas con la finalidad de incorporar, o iniciar proyectos de investigación, de acuerdo con las líneas activas en las áreas de conocimiento de la Universidad de Margarita.
6. Contribuir al mejoramiento y desarrollo de la Universidad de Margarita, mediante el aporte de innovaciones técnicas, científicas y tecnológicas.
7. Motivar la incorporación de los egresados de la Universidad de Margarita, a los diferentes programas de postgrado que ofrece la institución, para que continúen desarrollando y actualizando las líneas de investigación trabajadas por ellos desde el pregrado.

EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El Proyecto preliminar de Investigación debe ser elaborado durante el curso de la unidad curricular Seminario de Investigación, y posteriormente, será consignado ante la Coordinación de Investigación como requisito previo para la inscripción del Trabajo de Investigación. Podrá desarrollarse siguiendo el modelo cuantitativo, según el tipo de investigación escogido, y deberá estar adscrito a una de las líneas de investigación del área de conocimiento que corresponda.

Cuadro N°1 Estructura del Proyecto de Investigación

MODELO CUANTITATIVO
Carta de aceptación del tutor Línea de Investigación Descripción General del Problema Aproximación Teórica Aproximación metodológica Referencias

Elaboración propia

1. Carta de aceptación del tutor:
(ver anexos)
2. El estudiante, con la asesoría del facilitador de la unidad curricular Seminario de Investigación, seleccionará la **Línea de Investigación y los Ejes Temáticos (mínimo dos)** de su contexto a investigar.
3. En la **Descripción General del Problema**, correspondiente a los modelos cuantitativos, el estudiante, una vez que haya seleccionado la **Línea de Investigación**, deberá realizar un **Proyecto Preliminar** con base en ésta, **desarrollando** los aspectos más importantes de su objeto de estudio, así como las evidencias teóricas y empíricas del problema que motivan su investigación.
4. La **Aproximación Teórica** sostiene el rigor científico de la investigación. En ella se fundamentan los ejes temáticos que el estudiante investigador ha plasmado en la **Descripción General del Problema**. Por tal razón, la consulta de autores reconocidos servirá de apoyo para el desarrollo del trabajo.
5. En la Aproximación Metodológica el investigador definirá, con autores relevantes, el paradigma; el tipo de investigación; el diseño a seguir; las variables; la población; las técnicas e instrumentos de recolección de datos, incluyendo su validación y confiabilidad; y, finalmente, la técnica estadística de análisis. Todo ello debe ser justificado y adecuado a su realidad investigativa.
6. Las **Referencias** permiten establecer las diferentes fuentes consultadas, y protege los derechos que tienen los autores sobre las obras citadas en el desarrollo del trabajo, realizando además la seriedad y ética del estudiante investigador.

Pasos a seguir para la elaboración del Proyecto de Investigación:

1. Durante el desarrollo de la unidad curricular Seminario de Investigación, el estudiante, cumpliendo con los parámetros establecidos en la estructura del **Proyecto de Investigación**, procederá a elaborar un Proyecto Preliminar, cuya extensión no debe exceder de 25 páginas ni ser inferior a 15 (exceptuando la portada y la bibliografía).
2. El Proyecto preliminar debe ser realizado según las especificaciones contenidas en las *Normas de Escritura para la Elaboración de Tesis y Trabajos de la Universidad de Margarita*. La redacción debe ser inteligible y estructurada con lógica e ilación discursiva.
3. Finalizado el Proyecto Preliminar, el estudiante debe anexar las **Referencias**, indicando en ellas a los autores citados en él, así como todas aquellas referencias electrónicas utilizadas, correspondientes a revistas, páginas o sitios consultados en la web.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El Trabajo de Investigación debe comenzar a realizarse partiendo de los datos o información contenidos en el Proyecto Preliminar. Su estructura no debe ser inferior a cuarenta y cinco páginas, ni exceder de setenta , y estará organizado de la siguiente manera:

1. Páginas preliminares.
2. El cuerpo o extensión del **Trabajo de Investigación (Fase I)**, que contendrá las Partes: I, II y III.
3. El **Trabajo de Investigación (Fase II)**, que contendrá las Partes: IV, V y opcional la parte VI, así como las Referencias y Anexos.
4. Las Referencias

En el caso de pregrado, dentro de las primeras seis (06) semanas del trimestre, cada Estudiante Investigador enviará el trabajo de Investigación (TI) en su totalidad, a su respectivo Tutor. A partir de la séptima (7^a) semana y hasta la novena (9^o), se realizará el proceso de remisión de los TI a los jurados para su respectiva evaluación y subsiguiente corrección por parte de los Estudiantes Investigadores, cumpliendo así con los lapsos establecidos en la Normativa para el Trabajo de Investigación de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Margarita.

En el caso de postgrado, el proyecto se debe desarrollar durante el trayecto de las asignaturas del programa, pero solo podrá inscribirse luego de cursar y aprobar todas las asignaturas.

Cuadro N° 2 Páginas Preliminares y Referencias

PÁGINAS PRELIMINARES	REFERENCIAS
1. Portada	1. Referencias impresas
2. Carta de aceptación del tutor	2. Referencias audiovisuales
3. Índice	3. Referencias electrónicas
4. Dedicatoria (opcional)	4. Tesinas citadas
5. Agradecimiento (opcional)	5. Informes de pasantía citados
6. Resumen	6. Anexos (opcional)
7. Introducción	

Elaboración propia

Cuadro N° 3 Cuerpo o extensión del Trabajo de Investigación I

Trabajo de Investigación (Fase I)	Trabajo de Investigación (Fase II)
<p align="center">PARTE I: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROBLEMA</p> <p>Formulación del Problema Interrogantes Objetivos: General, y Específicos Valor Académico de la Investigación</p>	<p align="center">PARTE IV: ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</p>
<p align="center">PARTE II: DESCRIPCIÓN TEÓRICA</p> <p>Antecedentes Bases Teóricas Bases Legales (si fueren necesarias) Definición de términos</p>	<p align="center">PARTE V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</p>
<p align="center">PARTE III: DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA</p> <p>Naturaleza de la investigación Tipo de investigación Diseño de la investigación Sistema de variables Sistema de hipótesis Población y muestra Técnicas de recolección de datos Validación del instrumento Confiabilidad del instrumento Técnicas de análisis de datos</p>	<p align="center">PARTE VI: LA PROPUESTA</p>

El **Trabajo de Investigación** debe ser elaborado según las especificaciones de las *Normas de Escritura para la Elaboración y Presentación de Tesis y Trabajos Grado de la Universidad de Margarita*.

Portada Del Trabajo de Investigación:

El título de la investigación se escribirá en letras mayúsculas, negritas, centrado y ordenado en forma de pirámide invertida

Cuadro N° 4: Portada del Trabajo de Investigación (Elaboración propia)



UNIVERSIDAD DE MARGARITA
SUBSISTEMA DE DOCENCIA
DECANATO DE XXXXXXXX
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PASANTÍA

**DISEÑO DE UN REPOSITORIO VINCULADO AL SISTEMA BLOCKCHAIN, PARA LA PROTECCIÓN Y
ALMACENAMIENTO DE DATOS CORRESPONDIENTES A LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL
DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA EN EL ESTADO NUEVA ESPARTA**

Elaborado por: Manuel Díaz Lárez
Tutor Dr. Rafael Torrealba

El Valle del Espíritu Santo, agosto de 2020



**SUBSISTEMA DE DOCENCIA
DECANATO DE XXXXXXXXX
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PASANTÍA**

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, **Esp./M.Sc./Dr.; ALEJANDRO LARA CAMPOS**, cedulaado con el número V.- 5.478.687, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 16° de la *Normativa para el Trabajo Investigación de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Margarita*, acepto tuturar el Trabajo de Investigación, cuyo título tentativo es ***DISEÑO DE UN REPOSITORIO VINCULADO AL SISTEMA BLOCKCHAIN, PARA LA PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS CORRESPONDIENTES A LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA EN EL ESTADO NUEVA ESPARTA***, el cual será realizado por el estudiante de la carrera de Ingeniería de Sistemas: **SAMUEL MARVAL GONZÁLEZ**, cedulaado con el número: V.- 25.723.987. En virtud de esta aceptación, quedo comprometido a cumplir con lo expresamente señalado en el artículo 17° de la norma previamente citada.

**Esp./M.Sc./Dr. Alejandro Lara
López**

El Valle del Espíritu Santo, agosto de 2020



**SUBSISTEMA DE DOCENCIA
DECANATO DE XXXXXXXXX
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PASANTÍA**

CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, **Esp./M.Sc./Dr.; ALEJANDRO LARA CAMPOS**, cedulao con el número V.- 5.478.687, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 16° de la *Normativa para el Trabajo Investigación de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Margarita*, **apruebo para ser remitido al jurado**, el Trabajo de Investigación, cuyo título tentativo es ***DISEÑO DE UN REPOSITORIO VINCULADO AL SISTEMA BLOCKCHAIN, PARA LA PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS CORRESPONDIENTES A LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA EN EL ESTADO NUEVA ESPARTA***, el cual fue realizado por el estudiante de la carrera de Ingeniería de Sistemas: **SAMUEL MARVAL GONZÁLEZ**, cedulao con el número: V.- 25.723.987.

**Esp./M.Sc./Dr. Alejandro Lara
López**

Acta de evaluación del Trabajo de Investigación

En el día de hoy, **cuatro (04) de diciembre de 2023**, a las **09:00 a.m.**, reunidos en la sala de juicios "**Dr. David Morales Bello**", de la Universidad de Margarita, **el Coordinador de Investigación y Pasantía del Decanato de XXXXXXXXXXXXXXXX** ; **los miembros del jurado, XXXXX, XXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX (Tutor)**, a los fines de evaluar la defensa pública del Trabajo de Investigación intitulado: **XX**, presentado por el **Br. XXXXXXXXXXXXXXXX**, titular de la cédula de identidad **N.º V-XXXXXXXXXX**, como requisito parcial de grado para obtener el título de **Xxxxxxx**; una vez finalizada la exposición e interrogado al postulante, el jurado emitió el veredicto de **APROBADO**.

En fe de lo anterior se levanta la presente acta, en El Valle del Espíritu Santo, el xx de xxxxxx de xxxx, a las **xx:xx a.m.** **Conformes firman:**

Esp. XXXXXXXXXXXX
Jurado

Esp. XXXXXXXXXXXX
Jurado

Dr. XXXXXXXXXXXX
Tutor



Acta de evaluación del Trabajo de Investigación

En el día de hoy, **cuatro (04) de diciembre de 2023**, a las **09:00 a.m.**, reunidos en la sala de juicios **“Dr. David Morales Bello”**, de la Universidad de Margarita, **el Coordinador de Investigación y Pasantía del Decanato de Xxxxxxxx Esp. Xxxxxxxx ; los miembros del jurado, Esp. Xxxxxx, Esp. Xxxxxx y Dr. XXXXX (Tutor)**, a los fines de evaluar la defensa pública del Trabajo de Investigación intitulado: **XX**, presentado por el **Br. XXXXXXXXXXXX**, titular de la cédula de identidad **N.º V-XXXXXXX**, como requisito parcial de grado para obtener el título de **Xxxxxxx**; una vez finalizada la exposición e interrogado al postulante, el jurado emitió el veredicto de **APROBADO**.

Por mayoría absoluta se otorgó la mención honorífica **SOBRESALIENTE**, en atención a los siguientes aportes académicos:

En fe de lo anterior se levanta la presente acta, en El Valle del Espíritu Santo, el 04 de diciembre de 2023, a las **09:45 a.m.** **Conformes firman:**

Esp. XXXXXXXXXXX
Jurado

Esp. XXXXXXXXXXX
Jurado

Dr. XXXXXXXXXXX
Tutor

Índice:

El índice del **Trabajo de Investigación** contiene la lista de títulos y subtítulos que lo organizan, señalando a la derecha el número de la página donde se encuentra cada contenido. Su inserción es obligatoria.

Cuadro N°. 6:

INDICE	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
LISTA DE CUADROS.....	
LISTA DE GRÁFICOS	
RESUMEN.....	
INTRODUCCIÓN.....	
PARTE I.....	
DESCRIPCION GENERAL DEL PROBLEMA	
Interrogantes	
Formulación del problema	
Objetivos generales	
Objetivos Específicos	
Valor académico de la investigación	
PARTE II.....	
DESCRIPCION TEÓRICA.....	
Antecedentes.....	
Bases teóricas	
Bases legales	
Definición de términos	
PARTE III.....	
DESCRIPCION METODOLÓGICA	
Naturaleza de la investigación.....	
Tipo de investigación.....	
Diseño de la investigación....	
Sistema de variables....	
Sistema de hipótesis....	
Población y muestra....	
Técnicas de recolección de datos.....	
Validación del instrumento.....	
Confiableidad del instrumento.....	
Técnicas de análisis de datos.....	
PARTE IV.....	
ANALISIS Y REPRESENTACIÓN DE RESULTADOS...	
PARTE V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
PARTE VI.....	
LA PROPUESTA	

Elaboración propia

Todo el espaciado será sencillo

Las páginas preliminares Identificarán con números romanos en minúscula (i,ii,iii)

Las páginas del cuerpo o extensión, se identificarán con números arábigos del 1 en adelante

Dedicatoria y Agradecimiento:

Tanto la dedicatoria como el agradecimiento son opcionales, no obstante, si el estudiante desea

incluirlos, debe hacerlo en páginas separadas, con una extensión no mayor de una cuartilla cada

PARTE I

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROBLEMA

Consideraciones previas:

Resulta de mucha ayuda e importancia que, antes del inicio de esta fase, el estudiante investigador haya realizado una revisión bibliográfica acerca de autores, obras o trabajos anteriores que ayuden a sustentar el fondo de la investigación. Por tal razón, la participación del tutor es esencial en el desarrollo del trabajo, pues según la experiencia de Tamayo (1999:24), éste debe:

Aclarar, ampliar y profundizar conceptos. Orientar los ejemplos, ejercicios y prácticas hacia los temas y problemas propios de la disciplina que estudie cada participante. Resolver inquietudes y dudas. Coordinar el contacto y trabajo con otros estudiantes. Estimulación del debate en grupos. Estimular el aprendizaje en la práctica. Auto-regular el proceso de aprendizaje.

1.1 Formulación del Problema

Esta primera parte es la que orientará el proceso de investigación hasta su culminación. En consecuencia, requiere de una clara argumentación y sustentación del problema o situación que el estudiante investigador haya detectado (referentes teóricos y empíricos). En este orden de ideas, la descripción del problema debe contener un lenguaje que conduzca al lector -de manera expedita- a comprender y convencerse de la realidad planteada.

1.2 Interrogantes

Las interrogantes constituyen la esencia de la formulación del problema, pues a partir de ellas se desarrollarán los objetivos que conducirán la investigación. Es importante que el estudiante investigador esté suficientemente orientado para el momento de plantearlas, pues las interrogantes deben estar ordenadas, problematizadas y contextualizadas con los ejes temáticos.

1.3 Objetivo General

El objetivo general tiene que expresar con claridad la intención que tiene el investigador, con respecto al trabajo que está desarrollando; en consecuencia, debe ser redactado sin que dé lugar a interpretaciones distintas a esa intencionalidad.

Arias (2006:45), refiriéndose a la construcción del objetivo general, afirma que debe expresar: "el fin concreto de la investigación en correspondencia directa con la formulación del problema". Partiendo de esta postura, tendríamos que el objetivo general del Trabajo de Investigación debe estar en armonía con los ejes temáticos desarrollados en la Formulación del Problema y en estrecha vinculación con el **Título** del trabajo y la problematización. La suma de estos elementos debe expresar con claridad, la finalidad que persigue la investigación.

Definido el objetivo general del Trabajo de Investigación, **se procederá a intitularlo**. No obstante, el **Título** puede variar con la aparición de nuevos elementos o conocimientos, que amplíen o modifiquen el objeto de estudio.

1.4 Objetivos Específicos

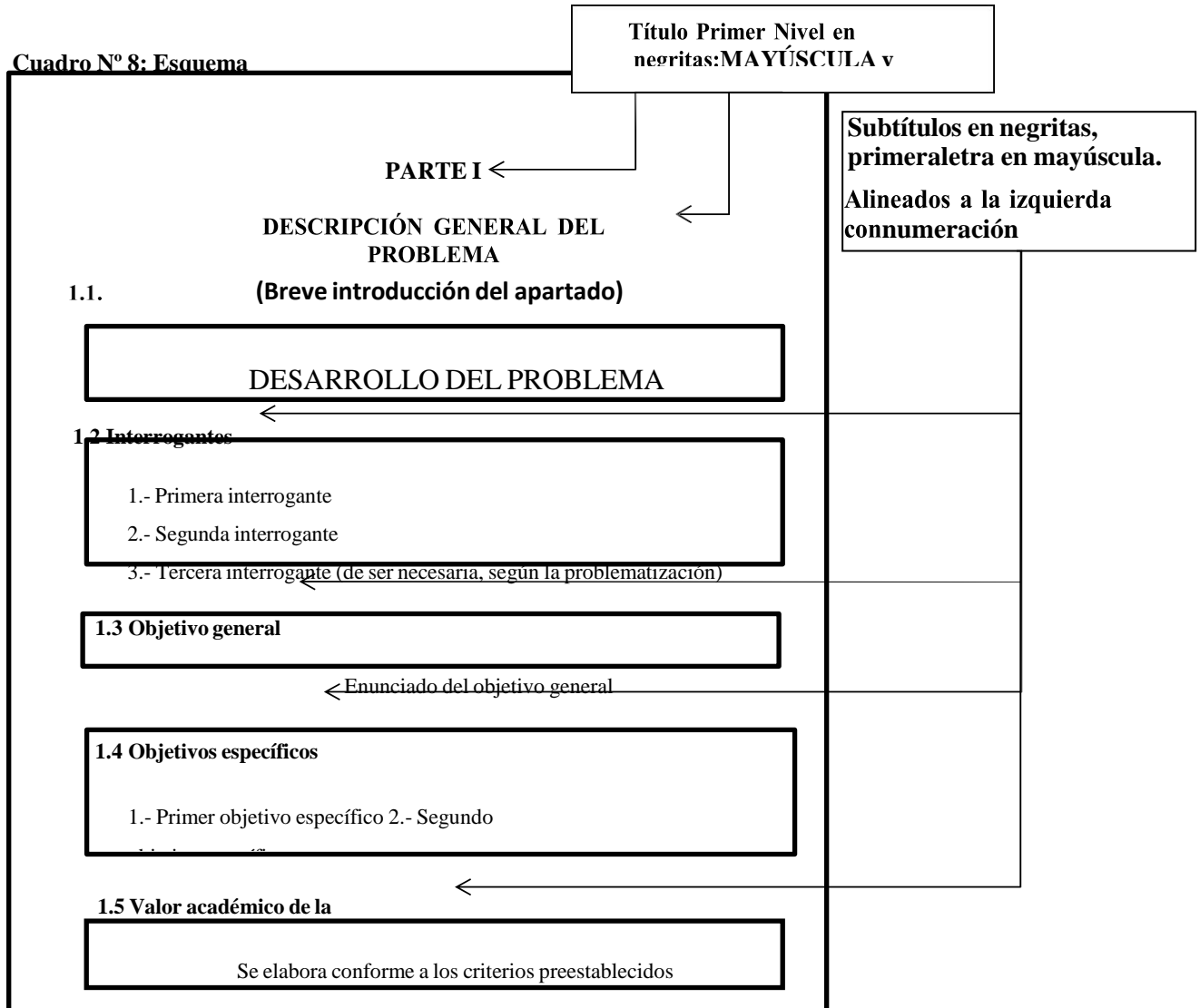
Los objetivos específicos se determinarán de acuerdo con la complejidad de la investigación, e indicarán las acciones que conducirán al logro del objetivo general y a la búsqueda de respuestas a las interrogantes. Al respecto, Arias (2006:46) asevera que los objetivos específicos: "indican con precisión los conceptos, variables o dimensiones que serán objeto de estudio. Se derivan del objetivo general y contribuyen al logro de éste".

En otras palabras, es la particularización de las acciones que permitirá lograr el objetivo general, y para ello debe respetarse la máxima cuantitativa, referente a la jerarquización de los verbos y niveles que comprenden, según la concepción tipológica con la cual se califique a la investigación. Por otra parte, es importante que los objetivos estén relacionados con las interrogantes y no indicar subjetividades o que expresen juicios de valor; al contrario, deben ser concretos, y guardar objetividad y precisión. Así como claridad en la redacción de su enunciado.

1.5 Valor académico de la investigación

En esta parte del trabajo, el estudiante investigador planteará de forma sucinta, los aspectos innovadores de la investigación, su pertinencia con la actualidad, así como la trascendencia y el aporte que dará a la sociedad. Debe estar implícita la motivación, así como las expectativas que el trabajo le ha generado.

Cuadro N° 8: Esquema



Elaboración propia

PARTE II

DESCRIPCIÓN TEÓRICA

Una vez planteada la formulación del problema, de manera clara, bien argumentada, y definidos los objetivos del trabajo, el estudiante investigador procederá a orientarlo teóricamente, explicando el problema, y relacionándolo con autores reconocidos que sustenten los ejes temáticos de la investigación. Se trata -en todo caso- de vincular el problema con la teoría que lo valida. Con respecto a estos criterios, Tamayo (1999:76) sostiene que: “El marco teórico nos amplía la descripción del problema. Integra la teoría con la investigación y sus relaciones mutuas”. Significa que debe organizarse y sistematizarse de manera lógica, , profundizando en sus ejes temáticos.

2.1 Antecedentes

Tamayo (1999: 78), refiere que: “todo hecho anterior a la formulación del problema que sirve para aclarar, juzgar e interpretar el problema planteado, constituyen los antecedentes del problema”. De conformidad con este criterio, los antecedentes son trabajos previos (tesis de postgrado, tesinas de pregrado, informes de pasantía, artículos científicos), que guardan relación con el objeto de estudio. Están vinculados con los objetivos de la investigación y amplían la visión del autor, ayudándole a prevenir errores. Deben redactarse en tiempo pasado, e indicar el apellido del autor y año de publicación, el cual no debe exceder de cinco (5) años, salvo que el producto de ese estudio aún se encuentre en vigencia. De igual manera indicará brevemente, los resultados de la tesis o publicación citada. Finalmente, el estudiante investigador reflejará el aporte de cada antecedente y la relación con su trabajo.

Ejemplo:

Cuadro N° 9: antecedentes (Modelo Cuantitativo)

2.1 Antecedentes

Sánchez (2018), realizó un trabajo de investigación titulado: *DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL ACADÉMICO PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO COMUNITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, NÚCLEO BOLÍVAR*, el cual fue desarrollado dentro de un modelo cuantitativo. El objetivo del trabajo estuvo orientado dentro de un proyecto factible, como solución a las dilaciones académicas, causadas por la pérdida de expedientes en el departamento de Servicio Comunitario de esa casa de estudios. Hecho que, desde el punto de vista del autor, impedía el egreso de los estudiantes como profesionales. Este trabajo tuvo como resultado la propuesta de un sistema para el procesamiento de información académica y seguimiento de las actividades de los participantes del servicio comunitario.

Este trabajo resultó oportuno y de suma importancia, pues permitió identificar el elemento “Gestión”, que no estaba previsto en la investigación en curso, consolidando así los objetivos planteados.

2.2 Bases teóricas

Las bases teóricas constituyen el conjunto de conceptos, definiciones y teorías, que representan el rigor académico y científico de la investigación, y pueden variar según el problema planteado. El estudiante investigador las ordenará de forma lógica y coherente, asegurando que su contextualización guarde relación con los ejes temáticos de la investigación. Adicionalmente, citará autores que validen cada una de las bases presentadas, colocando al término de éstas su análisis y posición como autor del trabajo.

Ejemplo:

Cuadro N° 10: Bases teóricas (Modelo Cuantitativo)

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Teoría general de los sistemas

Cita puntual y concreta del autor que sustenta esa base teórica, sin importar el año de la publicación, por tratarse de teóricos o autores clásicos.

Bertalanífy (1976) haciendo referencia a la teoría general de los sistemas, sostuvo que esta sería “(...) un instrumento útil al dar, por una parte, modelos utilizables y transferibles entre diferentes campos y evitar, por otra, vagas analogías que han perjudicado a menudo el progreso en dichos campos”.

Esta afirmación de Bertalanífy habla de la quiebra del positivismo en los años 60 y un afianzamiento del pensamiento holístico impulsado por la emergencia de movimientos radicales, el deterioro de la vida urbana y el conflicto de la ciencia moderna y los valores de la vida humana

Análisis de la cita y vinculación de ésta con el problema de investigación

2.3 Bases legales

De acuerdo con Villafranca (2002): “Las bases legales no son más que las leyes que sustentan de forma legal el desarrollo del proyecto”; por lo tanto, estas son “leyes, reglamentos y normas necesarias en algunas investigaciones cuyo tema así lo amerite”. Esta premisa alude a la tesis kelseniana que establece el orden jerárquico de las leyes, hasta llegar a las de carácter sublegal, hecho que obliga al estudiante investigador a observar y guardar el orden de las normas, que eventualmente pudiera citar en el trabajo.

Es común observar, en diversos trabajos de investigación, las citas de artículos e instrumentos legales que posteriormente son repetidas en las denominadas bases legales, siendo incorrecto este tipo de práctica metodológica, pues si el investigador fundamentó y realizó el análisis correspondiente, estableciendo la pertinencia de la aplicación de las normas citadas con respecto

al problema descrito, se hace innecesario la presentación de éstas en un contexto aparte. No obstante, si el estudiante investigador realizar el trabajo como una propuesta operativa o proyecto factible, estaría entonces en la obligación de presentar las bases legales.

La afirmación anterior corresponde al hecho que los proyectos factibles son propuestas destinadas a crear un diseño o producto específico, que tienen como finalidad resolver algún problema a una comunidad o institución, bien de carácter pública o privada, y por tal razón, el proyecto debe estar protegido por todos los instrumentos de orden constitucional y legal, inclusive los de carácter sublegal.

Bases legales.

Ejemplo:

2.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Art. 156.- Es de la competencia del Poder Público Nacional: (...) 28. El régimen del servicio de correo y de las telecomunicaciones, así como el régimen y la administración del espectro electromagnético (...).

Art.- 187 Corresponde a la Asamblea Nacional: 1. Legislar en las materias de la competencia nacional y sobre el funcionamiento de las distintas ramas del Poder Nacional. (...)

2.3.2 Ley Orgánica de Telecomunicaciones

Art. 7.- El espectro radioeléctrico es un bien del dominio público de la República Bolivariana de Venezuela, para cuyo uso y explotación deberá contarse con la respectiva concesión, de conformidad con la ley.

2.3.3 Reglamento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones sobre Habilitaciones Administrativas y Concesiones de Uso y Explotación del Espectro Radioeléctrico

Art. 1.- El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar el régimen general conforme al cual el Ministro de Infraestructura o la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, según el caso, otorgarán las habilitaciones administrativas para el establecimiento y explotación de redes y para la prestación de servicios de telecomunicaciones y las concesiones de uso y explotación del espectro radioeléctrico, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, sus reglamentos y demás normas aplicables.

De acuerdo con las precitadas normas, la política de concesiones o permisos para la explotación del espectro radioeléctrico en Venezuela, es competencia del Ejecutivo Nacional, la cual ejerce a través del Ministro de Infraestructura. No obstante, a tenor de la misma Constitución, es la Asamblea Nacional, la que tiene la competencia de modificar esa norma y crear nuevas condiciones legales para este sector estratégico de la Nación venezolana.

Partiendo de las premisas anteriores, podríamos afirmar que no existe ninguna regulación que prohíba literalmente, la implementación de una radio comunitaria en la comunidad estudiantil de Fe y Alegría ubicada en el campus de San Javier del Valle en el estado Mérida, por lo que el proyecto factible puede hacerse realidad, previa concesión y permiso por parte del Estado.

1.

Las bases legales deben ser citadas en orden jerárquico y al final se debe indicar la pertinencia y vínculo de éstas con el trabajo de investigación

2.4 Definición de términos:

Este aparte está destinado al enriquecimiento del Trabajo de Investigación. En ese sentido, Arias (1997: 25) señala que la definición de los términos: “Consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el contexto de estudio.” En resumen, es darle al lector la oportunidad de aclarar términos y conceptos de naturaleza abstracta, así como neologismos, aforismos, palabras extranjeras, expresiones informáticas o técnicas, que hayan sido empleadas por el autor en la extensión o cuerpo discursivo del trabajo. Para su mejor comprensión, deben ser ordenados alfabéticamente.

Ejemplo:

Cuadro N° 12: Definición de términos

<p>2.4 Definición de términos</p> <p>Fair play: “Juego limpio”. (RAE)</p> <p>Cracker: “Persona que se dedica a entrar en sistemas informáticos de forma no autorizada e ilegal para conseguir información, perturbarlos, alterar su funcionamiento, inutilizarlos con fines dañinos u otros propósitos delictivos”. (Diccionario Panhispánico del español jurídico)</p> <p>Cancelar: Término utilizado en el léxico contable, y aceptado por la RAE como sinónimo de “Pagar”, pero no así por la legislación internacional, la cual utiliza “Pagar” como sinónimo de extinción de toda obligación de carácter pecuniario. (Definición propia)</p>

Elaboración propia

PARTE III

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Este apartado tiene como finalidad describir metódicamente todos los procedimientos y técnicas que el estudiante investigador utilizará para el logro de sus objetivos. Cada uno de los pasos debe ser explicado, de manera que no queden dudas en el lector del ¿por qué? y del ¿cómo? materializó el autor el Trabajo de Investigación. En ese orden, Balestrini (2006:126) la define como: “(...) la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos, con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real”.

3.1 Naturaleza de la investigación:

Tomando en cuenta los señalamientos que preceden, el estudiante investigador procederá a describir el contexto metodológico del Trabajo de Investigación, que no es otra cosa, a decir de Balestrini (2006:126), que: “situar en el lenguaje de la investigación los métodos e instrumentos”. En correspondencia con estas pautas, el autor debe justificar y dar una breve explicación del modelo escogido, en este caso, cuantitativo. De igual manera, se referirá de manera concreta, al tipo y diseño de investigación, así como a la población y muestra.

3.2 Tipo de investigación:

Estará estrictamente vinculado con el nivel de profundidad de los objetivos, y dependiendo de ello clasificarán, entre otras, en:

1. Exploratoria
2. Descriptiva
3. Documental
4. Explicativa
5. Correlacional
6. Cuasiexperimental
7. Evaluativa
8. Tecnológica
9. Proyecto factible

3.3 Diseño de la investigación

Según Hernández, et al (1994:108), “el término diseño, se refiere al plan o estrategia concebida para responder a las preguntas de investigación”. Igualmente, Christense, citado en

Hernández et al (1994:108), señalan que “el diseño señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar los objetivos del estudio, contestar las interrogantes que se han planteado y analizar la certeza de la (s) hipótesis formuladas en un contexto particular”.

Como se desprende de las citas, el diseño permite al investigador responder las preguntas y lograr los objetivos de forma válida, objetiva, precisa y económica posible, a través de pasos, etapas o estrategias. Por consiguiente, los pasos, etapas o estrategias surgen de la calificación tipológica asignada a la investigación. Supongamos que el estudio es calificado como: Documental, descriptivo y de Campo. Los pasos o etapas, para conformar el diseño particular, deben surgir de la revisión de la literatura científica con el propósito de decidir, de forma conjugada, los pasos o estrategias definitivas que caracterizan las tipologías antes dichas. Ejemplo.

- 1.-Revisión de la literatura
- 2.-Selección de la muestra
- 3.-Elaboración, validación y prueba del instrumento
- 4.-Análisis de los datos (**se agrega otro punto si es proyectable, Elaboración de propuesta**)

3.4 Sistema de variables

Es la descripción y organización coherente de las variables estudiadas en una investigación. Su descripción debe posibilitar la operacionalización, es decir, establecer sus dimensiones e indicadores para hacerlas medibles.

3.5 Sistema de hipótesis

Es la descripción de las respuestas provisionales al problema de investigación, que comprende la relación de dos o más variables. Generalmente se debe pensar en un sistema de hipótesis, cuando la investigación se tipifica como explicativa, correlacional o cuasiexperimental. Se recomienda, como mínimo, redactar hipótesis de investigación e hipótesis nula.

Corresponde a la explicación sistemática del procedimiento a seguir y los instrumentos a usar para recolectar los datos del estudio.

3.6 Población y muestra

Chávez (2007:162), asevera que: “la población es el universo de estudio de la investigación, sobre el cual se pretende generalizar los resultados”. Por su parte, Hernández et al (2010:175) plantean que: “La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población”. Partiendo de estas consideraciones, el estudiante investigador delimitará su campo de acción, y seleccionará la teoría de muestreo que se adapte a la investigación planteada.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En las técnicas, según, Ochoa y Tobón (2008:48), “el investigador debe comprometerse a seguir dos requisitos científicos si quiere obtener resultados valiosos. Primero, permite centrarse en cuanto a los preguntas, procedimientos y los resultados. Segundo, acumular en cada problema particular hechos de experiencias o ahondar sus razonamientos hasta que se produzca el acuerdo sobre las conclusiones en la respectiva comunidad científica”.

Así, en la investigación cuantitativa, las técnicas a usar serán: La encuesta, la observación, la entrevista, y la revisión documental, todas ellas para su aplicación requieren de la elaboración de un instrumento, el cual debe corresponderse con los objetivos de la investigación, las variables, dimensiones y sus indicadores. Los instrumentos, según Ruíz (2002:23), “son procedimientos sistemáticos y estandarizados que permiten observar la conducta humana, a fin de hacer inferencias sobre determinados constructos, rasgos, dimensiones o atributos”. Decidido el tipo de instrumento, el tipo y la cantidad de preguntas, debe explicarse cómo lo validará y como se logrará la confiabilidad del mismo.

3.8 Validación del instrumento

La validez pertenece a una de las condiciones técnicas que debe poseer un instrumento y se refiere a que el instrumento de investigación contenga en la esencia de sus ítems los indicadores o rasgos que pretende medir. Se debe explicar cómo se validará, a través de qué método. Esto en el caso del proyecto. En el caso del trabajo final, explicar cómo se realizó.

3.9 Confiabilidad del instrumento

Se refiere al hecho de que los resultados obtenidos con la aplicación previa del instrumento a una muestra piloto, bajo ciertas condiciones, deberían ser similares o iguales si se aplicaran de nuevo.

3.10 Técnicas de análisis de datos

Una vez obtenidos y ordenados los datos, se procederá a aplicar diferentes técnicas de análisis, las cuales variarán según la clasificación tipológica del estudio y los objetivos que se persiguen. Es importante señalar que, durante el desarrollo del trabajo, el estudiante investigador debe contar con la asesoría adecuada de su tutor, para así garantizar la validación efectiva de los datos.

Algunas técnicas de análisis de datos sugeridas, son:

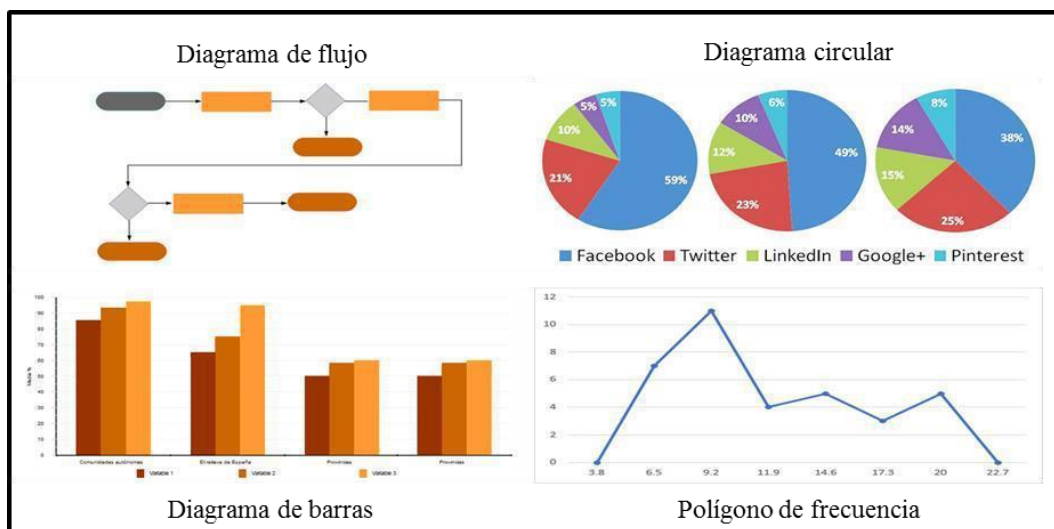
1. Técnica de estadística descriptiva: medidas de tendencia central (media, moda, mediana), porcentajes, rango, varianza, desviación estándar, puntajes z.
2. Técnicas descriptivas paramétricas (inferenciales): correlación de Pearson, Prueba T.
3. Técnicas estadísticas descriptivas no paramétricas (inferenciales): Ji o x cuadrada, coeficiente de correlación de Spearman.

PARTE IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En esta Parte IV, el estudiante investigador deberá aplicar las técnicas de análisis de datos que señaló en la Parte III del Trabajo de Investigación, y procederá a partir de allí, a presentar los resultados de cada uno de los objetivos formulados. Puede usar cuadros matrices, acompañados de diagramas de flujo, circulares, barras y polígonos de frecuencias, entre ellos. La orientación del Tutor será necesaria para la correcta aplicación de los instrumentos. Al respecto, Balestrini (2003:73), señala que: “se debe considerar que los datos tienen su significado únicamente en función de las interpretaciones que les da el investigador, ya que de nada servirá abundante información si no se somete a un adecuado tratamiento analítico”.

Ejemplos:



Proyectos factibles:

En caso de que el estudiante investigador haya optado por un proyecto factible, deberá desarrollar una sexta parte en el trabajo, con el siguiente esquema

1. Título de la Propuesta
2. Descripción de la Propuesta
3. Objetivos de la propuesta
4. Presentación y estructura de la propuesta
5. Validación o evaluación de la propuesta

PARTE V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Las conclusiones representan la finalización Del discurso, Del Trabajo de Investigación, es el cierre de éste. Por tal razón, cada uno de los objetivos planteados deberá tener su respectiva conclusión, para así particularizar el logro de estos. En cada una de las conclusiones se deben señalar los descubrimientos más relevantes. La suma de todas las conclusiones tendrá como resultado el resumen de toda la investigación.

El estudiante investigador deberá demostrar capacidad de síntesis al momento de redactar las conclusiones, sin que ello signifique el sacrificio de hallazgos dentro del contexto de la investigación. En ese orden de ideas, Sabino (1994:20) señala que: “Las conclusiones de un trabajo son una sección o capítulo final, de reducidas dimensiones, donde el autor trata de sintetizar todo lo hasta allí expuesto de modo tal que resulten destacados los aspectos más importantes”.

Recomendaciones

Las recomendaciones son el complemento final o de cierre de la investigación y se elaborarán, partiendo de las conclusiones obtenidas en el Trabajo de Investigación, éstas deben estar orientadas hacia la solución de problemas prácticos tratados en el discurso de la investigación. En otro orden de ideas y siguiendo a Sabino (1994:21), tenemos que, las recomendaciones deben “(...) ser elaboradas teniendo en cuenta a quién van dirigidas, quiénes son las personas, empresas o instituciones que pueden estar interesadas en conocerlas y eventualmente en aplicarlas”. En tal sentido deben ser redactadas, de modo que, puedan ser comprendidas fácilmente por el lector.

En el caso de los proyectos factibles, las conclusiones y recomendaciones, deberán estar en correspondencia con el análisis de los resultados obtenidos en la parte IV del Trabajo de Investigación.

PARTE VI
LA PROPUESTA

Consiste en configurar una solución viable destinada a atender necesidades, problemas o requerimientos específicos, determinados a partir de un diagnóstico realizados en organizaciones, instituciones, comunidades o grupos sociales. Puede referirse a la creación de: lineamientos, planes, políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos.

REFERENCIAS

Las referencias deben ser ordenadas alfabéticamente. Estarán compuestas por las obras, publicaciones, citas y trabajos que sustentaron la investigación. Su finalidad es tutelar el derecho de autor, así como, permitir la correcta y efectiva identificación de cada una de las fuentes citadas en el contexto del Trabajo de Investigación. En tal virtud, nunca debe incluirse una fuente que no haya sido citada previamente en el texto. De igual manera, ninguna fuente citada debe ser excluida de las referencias. Su estructura metodológica estará indicada en las *Normas de escritura para la Elaboración de Tesis y Trabajos de la Universidad de Margarita*.

REFERENCIAS

- Agís, M. (2014). *Fundamentos hermenéuticos de la ética de Paul Ricoeur*. España: Impulso.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. (5ta. ed.). Caracas: Edit. Episteme.
- Balestrini, M. (2006). *COMO SE ELABORA EL PROYECTO DE INJVESTIGACIÓN* (6ta. ed.). Caracas - Venezuela: Edit. BL Consultores Asociados Servicios Editoriales.
- Chávez, N. (2007). *Introducción a la Investigación Educativa* (3ra. ed.). Maracaibo - Venezuela: Edit. La Columna.
- Hernández, Fernández, c. y Batista P. (2003). *Metodología de la investigación*. (3ra. ed.). México D.F.: Edit. McGraw-Hill.
- Hernández, Fernández, c. y Batista P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ta. ed.). México: Edit. McGraw-Hill
- Hernández, M. (12 de 12 de 2012). *Metodología de la Investigación*. Recuperado el 20 de julio de 2020, de <http://metodologiadeinvestigacionmarisol.blogspot.com/2012/12/tipos-y-niveles-de-investigacion.html>
- Tamayo, M. (1999). *EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. Módulo 5* (3ra. ed.). (I. C. FOMENTO, Ed.) Bogotá. Colombia: ICFES.
- Tamayo, M. (1999). *Serie Aprender a investigar. El proyecto de investigación*. (3ra. ed.). Santa Fe de Bogotá: ARFO Editores. LTDA.
- Tamayo, M. (2012). *El Proceso de la Investigación Científica*. (5ta. ed.). México: Limusa S.A.
- Villafranca, D. (2002). *Metodología de la Investigación*. . San Antonio de Los Altos - Edo. Miranda - Venezuela: Edit. FUNDACA.

resultados vigentes.	
▪ Vincula el aporte de cada antecedente con la investigación que se realiza.	
▪ Presenta referentes teóricos pertinentes para sustentar los ejes temáticos, manteniendo el orden cronológico.	
▪ Relaciona el objeto de estudio con el marco legal vigente.	
▪ Elabora la definición de términos de manera adecuada.	
▪ Explica y justifica el paradigma, tipo y diseño de la investigación para alcanzar los objetivos planteados.	
▪ Define y explica el sistema de variables y su operacionalización.	
▪ Define y explica el sistema de hipótesis (en caso de que aplique).	
▪ Refiere y explica la población y muestra.	
▪ Selecciona, explica y justifica las técnicas de recolección de la información y los instrumentos de acuerdo con los objetivos de la investigación y las variables.	
▪ Presenta la validación y confiabilidad de los instrumentos, de manera pertinente.	
▪ Selecciona y explica las técnicas de análisis de la información.	
▪ Elabora las referencias cumpliendo con las sugerencias del manual y las Normas de Escritura de la Universidad de Margarita.	

A: Excelente. B: Bueno. C: Regular. D: Deficiente. E: Muy deficiente

Una vez concluido el acto de revisión previa, se emite el siguiente veredicto:	
▪ Debe realizar correcciones.	
▪	

(*) Observaciones:

Nombre y apellido del Jurado (a):

Una vez concluido el acto de revisión previa, se emite el siguiente veredicto:	
▪ Debe realizar correcciones.	
▪ No apto para su defensa pública. (*)	

(*) Observaciones:	
---------------------------	--

Nombre y apellido del Jurado (a):
--

CONSENTIMIENTO

Yo, **Antonio Marín**, **abogado especialista en Derecho Procesal Civil**, portador de la cédula de identidad Nro. **9.333.222**, después de haber sido debidamente informado declaro que, de forma voluntaria, manifiesto mi intención de participar como sujeto informante en la investigación titulada: **LA DIGITALIZACIÓN DE LA JUSTICIA EN VENEZUELA**, que desarrolla el bachiller **Pedro José Antuare**, portador de la cédula de identidad Nro. **V-10.222.333**, como modalidad de grado y requisito para optar al título de Abogado, en la Universidad de Margarita (UNIMAR); además otorgo mi consentimiento para que la información brindada en entrevista sea utilizada para fines académicos relacionados con la mencionada investigación, y de esa forma se puedan usar y citar los aportes brindados por mi persona en beneficio de la academia y de la sociedad.

Atte.-

Antonio Marín